

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: TATIANA PULIDO MEJIA
Demandado: HERNANDO ARTURO OCHOA PRIETO
Radicado: 500013110002-2020-00168-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 7 de diciembre de 2021. En la fecha paso la presente demanda al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Previa a decidir sobre el surtimiento del trámite de notificación al ejecutado HERNANDO ARTURO OCHOA PRIETO, se requiere a la parte actora para que allegue las copias cotejadas por la empresa de correo de las boletas de citación para notificación personal y por aviso, teniendo en cuenta que obran en el archivo digital No. 23 del expediente, únicamente las constancias de recibido de las mismas.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12a435ccc7bff5b67b9aea81f9bfa62d7066a4afa739722670abf7e532d13ebe**

Documento generado en 15/12/2021 05:00:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>